

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/12810  
14 agosto 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NOTA VERBAL DE FECHA 14 DE JULIO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HUNGRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República Popular Húngara ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a sus notas números PO 230 SOAF/2-2-4 y /2-2-5, tiene el honor de comunicarle lo siguiente.

En respuesta a la nota del Secretario General relativa a la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, la Misión Permanente de la República Popular Húngara ante las Naciones Unidas, en su nota S/12485, de 13 de diciembre de 1977, declaró que el Gobierno de Hungría, de conformidad con su política exterior socialista y con anteriores resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, había puesto fin a todas las relaciones con el régimen racista de la República de Sudáfrica. En esta oportunidad, el Representante Permanente desea reafirmar la decisión adoptada al respecto por el Gobierno húngaro en 1963.

En cumplimiento de la decisión antedicha, el Gobierno de Hungría nunca ha enviado armas de ningún tipo a Sudáfrica, ni ha concertado con ese país ningún arreglo contractual que promoviera la fabricación de equipo militar. La posición de principio del Gobierno de Hungría en estas cuestiones se mantendrá también invariable en el futuro.

El Representante Permanente tiene el honor de solicitar que esta nota verbal se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

-----